

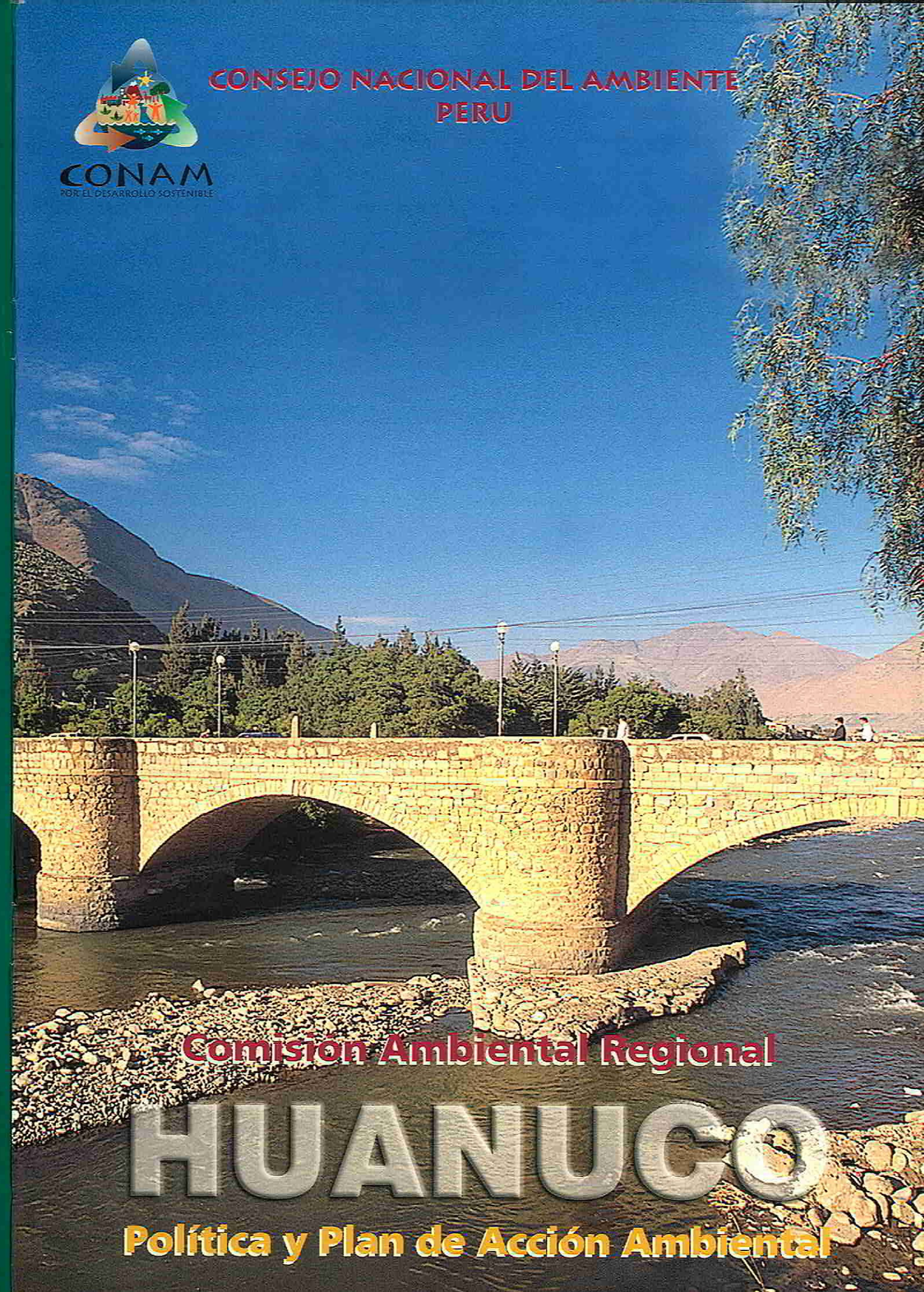


CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE
PERU



CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE

Av. Guardia Civil 205, San Borja
Telf.: (51-1) 22-55370 Fax: (51-1) 22-55369
E-mail: conam@conam.gob.pe
Página Web: www.conam.gob.pe



Comisión Ambiental Regional

HUANUCO

Política y Plan de Acción Ambiental



1007



La publicación de este documento
ha sido auspiciada por la Agencia
para el Desarrollo Internacional
de los Estados Unidos.



© Consejo Nacional del Ambiente
Av. Guardia Civil 205, San Borja
Telf.: (51-1) 225-5370 Fax: (51-1) 225-5369
E-mail: conam@conam.gob.pe Web: www.conam.gob.pe

Impresión: Didi de Arteta S.A.
Las fotografías que ilustran esta edición han sido proporcionadas por los integrantes de la CAR Huánuco

Primera edición. Diciembre de 2004

La Región de Huánuco está situada en la parte centro oriental del Perú, entre la Cordillera Occidental y la cuenca del río Pachitea, tributario del Ucayali, con altitud mínima de 131 msnm y una máxima de 5 283 msnm. Cubre una superficie aproximada de 53 314,57 km². Está conformada por 11 provincias y 76 distritos, con una población aproximada de 776 727 habitantes.

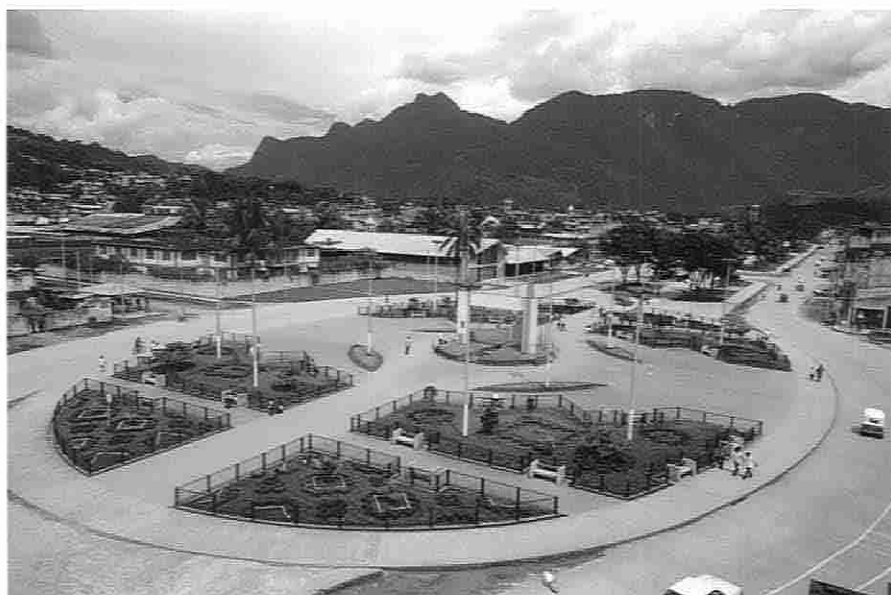
Presenta predominantemente una geografía montañosa, de majestuosas cordilleras con grandes cumbres montañosas, tales como en el límite occidental con Lima, se aprecia la belleza de la Cordillera de Huayhuash con el nevado de Yerupajá (6 632 msnm); en el límite con Ancash la presencia de la Cordillera de Huallanca. El límite con Pasco con la presencia del pico del Raura y sigue la cadena central hasta el Rondoni (4 471 msnm), y seguidamente la cadena oriental o Cordillera del Huachón, entre los nevados del Huagoruncho (5 784 msnm) y el Sacsahuanca (5 108 msnm). Hacia el norte cruza éste la región Huánuco y recibe el nombre de Cordillera Azul que lo separa de la Región Ucayali, en la zona de las nacientes del río Aguaytia-afluente del Ucayali y del río Aspuzana-afluente del Huallaga. Esta configuración montañosa, originada debido a que la región está atravesada por los ramales Occidental, Central y Oriental de la Cordillera de los Andes, define las nacientes de tres grandes cuencas hidrográficas por las que discurren sus aguas los ríos Marañón,

Huallaga y Pachitea que vierten sus aguas al gran río Amazonas.

Es una región rica en recursos naturales, altamente productiva a nivel agropecuario, fundamentalmente papa con más de 300 variedades, más de 100 variedades de maíz, y otros productos nativos como la mashua, oca, olluco, maka y arracacha. Frutales como papaya, palta, granadilla, chirimoya y otros; así mismo existe un gran potencial ganadero principalmente vacuno y ovino.

Huánuco, ciudad capital del departamento, cuenta con uno de los mejores climas del mundo, sus once provincias cuentan con una gran diversidad cultural y biológica, que alberga una amplia gama de Zonas de Vida comprendidas en una serie de pisos altitudinales, variando desde el basal Tropical en la Selva baja, Premontano, Montano Bajo, Montano, Sub alpino, Alpino,

Presentación





hasta el piso Nivel Tropical en las altas cumbres montañosas, en los cuales se presenta una variedad de paisajes y climas que son la base de sus extraordinarios recursos

turísticos, arqueológicos, culturales, escénicos y de aventura, entre otros

Se puede acceder a la ciudad de Huánuco en aviones de pequeño fuselaje y avioquetas en un tiempo de vuelo de 45 minutos desde Lima. Cuenta con una carretera central (asfaltada) y carreteras troncales afirmadas hacia las principales provincias y distritos del departamento.

La ruta Lima - Huánuco considera el paso por Matucana, San Mateo, Ticlio, La Oróya, Junín y Cerro de Pasco con una distancia de 410 km y un tiempo aproximado de recorrido de 8 horas.

En Huánuco se han encontrado los vestigios de la ocupación humana más antigua en el territorio peruano "El Hombre de Lauricocha" de aproximadamente



10,000 años A.C., de igual forma hace 2,000 años A.C. se desarrolló en la zona, una de las culturas más antiguas del mundo, "Kotosth", constituyéndose como consecuencia en una región milenaria de misterios y de imponentes recursos arqueológicos.

La historia de Huánuco tiene su inicio en el incario, cuando el Imperio extendió sus conquistas a los territorios que hoy día integran el área departamental de Huánuco, los principales grupos humanos eran los "yarovilcas", en las provincias de Dos de Mayo y Huamalies; en el Valle de Huánuco la capital departamental, tenían asiento los "chupacos" y en la región quechua de Pachitea, los "panataguas", cuya influencia se proyectaba a la Selva Alta, ocupada también por los "chupachos", y otros grupos selvícolas entre los que destacan a los "chunatahuas", "cholones" y "carapachos", que habitaban en las montañas de Chinchao, valle de Tingo María y en las márgenes por donde discurren los ríos Monzón, Tulumayo y otros menores, tributarios del Huallaga medio.

El actualmente conocido como Huánuco viejo fue incorporado al Imperio de los Incas durante el reinado de Huayna Cápac, donde se levantó un templo al Sol y la Casa de las Escogidas. El 15 de Agosto de 1539, Gomez de Alvarado por orden de Francisco Pizarro fundó la ciudad española de León de los Caballeros de Huánuco. Después de la muerte de Pizarro, la ciudad fue trasladada por orden

de Vaca de Castro al valle de "Pillco", encargándoles el traslado y edificación de la nueva ciudad a Pedro de Alvarado, Pedro Barroso y Pedro Puelles e instalándose el primer cabildo el 2 de Enero de 1543. Por Real Cédula del 8 de Agosto de 1543 Carlos V, otorgó a la ciudad el título de "Muy noble y muy leal". En la época Colonial, tuvo un papel destacado durante las campañas de la independencia; sus habitantes dirigidos por Juan José Crespo y Castillo organizaron una Junta y un pequeño ejército para defender su libertad. (26 de Enero de 1812).



Introducción

En la región Huánuco se aprecia diversos procesos relacionados con el deterioro del medio ambiente y con el inadecuado manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. Esta situación afecta el desarrollo de los procesos productivos y el uso adecuado de sus recursos naturales, los cuales constituyen la base fundamental para la planificación del desarrollo de Huánuco.

El medio ambiente en general se encuentra en peligro de ser alterado por el manejo desordenado de sus recursos naturales y de las amenazas significativas por la contaminación creciente de las cuencas hidrográficas, debido al vertimiento de relaves de centros mineros, utilización de cantidades no controladas de agroquímicos por los agricultores y uso indiscriminado de sustancias tóxicas por los fabri-

cantes de PBC. Por otro lado, la deforestación migratoria y el descreme del bosque así como la depredación y extinción de la fauna silvestre, están ocasionando la disminución acelerada de la riqueza de los bosques. Estas situaciones tienen que ser superadas con propuestas viables dentro de un contexto de desarrollo sostenible, con énfasis en la protección ambiental, el mejoramiento económico con participación e interés de la inversión pública y privada bajo reglas claras y enmarcadas en la Ley N° 27446 Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) y la equidad social.

Las experiencias ambientales en la Región han sido numerosas, en donde se ha tenido que contrarrestar primeramente la extracción forestal selectiva de especies maderables, la creciente deforestación de los bosques y de áreas de aptitud forestal para la instalación de una agricultura migratoria con una preponderancia del cultivo de la coca, la contaminación de los recursos hídricos por los relaves mineros; la explosión demográfica acompañada de una migración masiva de los pobladores de la sierra hacia la selva, con un abandono de sus tierras y aplicando técnicas agrícolas no adecuadas, sobre una región de altas montañas, con resultados ambientales negativos. Esta problemática que es preocupación tanto de las entidades públicas y privadas, como del gobierno central y gobierno Regional propició la formación de cuadros técnicos para contrarrestar estos impactos.



En los últimos años se han venido desarrollando una serie de proyectos de reforestación en áreas andinas y de la selva, proyectos de sustitución de la coca por productos alternativos, proyectos de protección del medio ambiente, descontaminación y monitoreo de los recursos hídricos, investigación para mejorar la producción agrícola y pecuaria, sin afectar el medio ambiente.

Estos estudios se dieron en base a una serie de monitoreos entre instituciones públicas y privadas y ONGs. Sin embargo algunos de estos esfuerzos no siempre dieron los resultados esperados.

La inserción de la población en temas ambientales se ha desarrollado mediante la realización de cursos, talleres, seminarios, mesas redondas, foros, congresos y otros eventos de especialización y formación académica, como maestrías, los temas de mayor interés son los referidos a la protección, recuperación y manejo de los recursos naturales, reforestación, evaluación de los impactos ambientales, manejo de fauna silvestre, protección y defensa ribereña, certificación forestal, planes de manejo forestal, entre otros.

Estas situaciones constituyeron un escenario positivo para la creación mediante Decreto del Consejo Directivo N° 007-2003-CD/CONAM, (10 de Abril del 2003) de la Comisión Ambiental Regional CAR Huánuco encargada, entre otras, de coordinar acciones entre el Gobierno Re-



gional y el Consejo Nacional del Ambiente para, con la participación de representantes de las autoridades regionales y locales, empresas y de la sociedad civil para que formulen la Política Ambiental Regional, el Plan de Acción Ambiental Regional al 2014, y la Agenda Ambiental Regional para el periodo 2005-2006.

En ese contexto apostamos por un proceso de desarrollo sostenible que considere la ampliación de opciones y capacidades de nuestros pueblos y de las futuras generaciones, para vivir de acuerdo a sus valores, en forma productiva, libre, equitativa y creadora, cubriendo sus necesidades e intereses y respetando la capacidad de carga de los ecosistemas mediante la conservación y protección ambiental.



Los talleres participativos que involucraron a todas las provincias de la región Huánuco nos permitieron recoger los problemas, potencialidades y establecer las pautas, metas y objetivos que se pueden realizar en cada una de ellas, bajo el principio de participación concertada para encarar las prioridades ambientales compartiendo una visión de futuro, pero al mismo tiempo concertando proyectos y acciones en la Agenda Ambiental Regional que señalará el derrotero en el corto plazo que nos permita ir dando pasos concretos en la promoción del desarrollo sostenible de nuestros pueblos.

Tenemos plena convicción que los miembros de la CAR Huánuco, expresión genuina de todas las instituciones de nuestro ámbito regional, apostamos por el desarrollo de nuestros pueblos en armonía con el medio ambiente; asumimos el reto de trabajar denodadamente para hacer realidad la visión formulada, cuya expresión de trabajo concertado se sintetiza en la Política Ambiental Regional, como la base para plantear el Desarrollo Sostenible. El Plan de Acción Ambiental Regional y la Agenda Ambiental Regional.



La gestión ambiental nacional se encuentra organizada a través del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, el cual fue aprobado mediante Ley N° 28245, de fecha 08 de junio de 2004.

Este SNGA tiene por finalidad orientar, integrar, coordinar, supervisar, evaluar y garantizar la aplicación de las políticas, planes, programas y acciones destinados a la protección del ambiente y contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El ente rector del SNGA es el Consejo Nacional del Ambiente – CONAM, quien tiene entre sus el proponer, coordinar, dirigir y evaluar la Política Nacional Ambiental y aprobar el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental, instrumentos de cumplimiento obligatorio por las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

El CONAM, como Autoridad Ambiental Nacional tiene la facultad de dictar, dentro del ámbito de su competencia, las normas requeridas para la ejecución de la Política y demás Instrumentos de Planeamiento y de Gestión Ambiental por parte del Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Locales, así como del sector privado y la sociedad civil.

Principios de la Gestión Ambiental

De acuerdo al Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la gestión ambien-

tal del país se rige por los siguientes principios:

a. Obligatoriedad en el cumplimiento de la Política Nacional Ambiental, el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental y las normas transectoriales que se dicten para alcanzar sus objetivos;



b. Articulación en el ejercicio de las funciones públicas, de acuerdo con el carácter transectorial de la gestión ambiental;

c. Coherencia, orientada a eliminar y evitar superposiciones, omisiones, duplicidades y vacíos en el ejercicio de las competencias ambientales;

d. Descentralización y desconcentración de capacidades y funciones ambientales;

El Sistema Nacional de Gestión Ambiental



- e. Simplificación administrativa, a fin de unificar, simplificar y dar transparencia a los procedimientos y trámites administrativos en materia ambiental;
- f. Garantía al derecho de información ambiental;
- g. Participación y concertación, a fin de promover la integración de las organizaciones representativas del sector privado y la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales;
- h. Promoción y apoyo a las iniciativas voluntarias dirigidas a la prevención de la contaminación;
- i. Promoción de mecanismos alternativos para la resolución de conflictos ambientales;
- j. Priorización de mecanismos e instrumentos de prevención y producción limpia;
- k. Aplicación del criterio de precaución, de modo que cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza absoluta no debe utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces y eficientes para impedir la degradación del ambiente;
- l. La inversión nacional y la extranjera se sujeta a las mismas condiciones y exigencias establecidas en la legislación ambiental nacional y en la internacional, aplicable al Perú;
- m. Complementariedad entre los instrumentos de incentivo y sanción, privilegiando la protección efectiva, la eficiencia, la eficacia, la prevención, el mejoramiento continuo del desempeño ambiental y la recuperación y manejo del pasivo ambiental o zonas ambientalmente degradadas;
- n. Valorización e internalización de los costos ambientales, bajo el principio contaminador - pagador;
- o. Permanencia, continuidad y transparencia de las acciones de fiscalización; y,
- p. Articulación del crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambiental, para el logro del Desarrollo Sostenible.

Sistema Regional de Gestión Ambiental

El SNGA contempla las funciones del Gobierno Regional cuya responsabilidad es aprobar y ejecutar la Política Ambiental Regional, e implementar el Sistema Regional de Gestión Ambiental en coordinación con la Comisión Ambiental Regional entre otros.

El Sistema Regional de Gestión Ambiental, tiene por finalidad desarrollar, implementar, revisar y corregir la política ambiental regional y las normas que regulan su organización y funciones; para guiar la gestión de la calidad ambiental, el aprovechamiento sostenible, y la conservación de los recursos naturales, así como el mayor bienestar de sus habitantes.

Esta integrado por entidades publicas, privadas y de la sociedad civil, que asumen diversas responsabilidades y niveles de participación, entre otros, en los siguientes aspectos:

- a. La conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- b. La reducción, mitigación y prevención de los impactos ambientales negativos generados por las múltiples actividades humanas.
- c. La obtención de niveles ambientalmente apropiados de gestión productiva y ocupación del territorio.
- d. El logro de una calidad de vida superior.



La Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente es el órgano del Gobierno Regional responsable de brindar apoyo técnico al proceso de implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental, en coordinación con la Comisión Ambiental Regional y el CONAM.

Es fundamental contribuir al desarrollo institucional de la gestión ambiental regional y local. Así, la puesta en marcha de las comisiones ambientales regionales constituye el mecanismo institucional para generar una conexión recíproca con la política ambiental nacional y promover la solución de los problemas ambientales prioritarios bajo un esquema participativo basado en la visión compartida, asunción de responsabilidades, roles diferenciados y complementarios, y compromiso de reporte público en metas.



La CAR Huánuco surge en este marco como una instancia de concertación y coordinación de la política ambiental regional, con carácter propositivo y consultivo.

No sustituye ni duplica las competencias o responsabilidades de las instituciones y dependencias del gobierno regional, sino refuerza la institucionalidad y las capacidades existentes en la Región. Es decir, busca avanzar en el logro del desarrollo sostenible colaborando en la generación de una visión común compartida, teniendo como funciones las siguientes:

- a. Coordina y concerta la política ambiental a nivel regional.
- b. Propone y desarrolla participativamente el Plan de Acción y la Agenda Ambiental Regional.
- c. Logra compromisos concretos de las instituciones participantes en base a una visión compartida.
- d. Representa a las instituciones locales ante el CONAM y los programas que éste coordine.
- e. Elabora propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales.
- f. Facilita el tratamiento apropiado y solución de los conflictos ambientales.
- g. Plantea propuestas para la armonización y simplificación administrativa de acciones.
- h. Promueve la gestión integral de los residuos y manejo adecuado de las aguas servidas.
- i. Desarrolla estrategias para un manejo y uso adecuado de los recursos suelo, agua y aire en el departamento de Huánuco.
- j. Promueve el uso sostenible del bosque en el departamento de Huánuco.
- k. Promueve la educación ambiental formal y no formal.



El Consejo Nacional del Ambiente en cumplimiento a su mandato de creación promueve la conservación del medio ambiente a fin de coadyuvar al desarrollo integral de la persona humana sobre la base de garantizar una adecuada calidad de vida; asimismo propiciar el equilibrio entre el desarrollo socioeconómico, el uso sostenible de los recursos naturales y la conservación del ambiente.

En el curso de un proceso participativo el CONAM ha definido un modelo de gestión ambiental que promueve la participación interinstitucional y multidisciplinaria; en ese contexto y bajo los compromisos y ejecutoria de los actores de los ámbitos regionales ha promovido la creación de la Comisión Ambiental Regional Huánuco (CAR-Huánuco).

El Plan de Acción y la Agenda Ambiental, formulados por la Comisión Ambiental Regional – CAR Huánuco, ha desarrollado un amplio proceso participativo con los diferentes actores de las instituciones públicas y privadas y con participación de la ciudadanía, siendo este un instrumento de gestión con el cual se establece el marco orientador sobre las prioridades y acciones en la vía del desarrollo sostenible.

Con fecha 15 de julio se realizó el seminario taller “Gestión Ambiental en la Región Huánuco” en la “Casa de los Jóvenes Egidio Vígano”, en donde asistieron los representantes de los gobiernos loca-

les provinciales de las cuenca del Huallaga, Marañón y Pachitea ante la Comisión Ambiental Huánuco. Así mismo los representantes de las ONGs, productores agrarios, universidades, colegios profesionales, comunidades nativas, instituciones públicas y privadas entre otros;

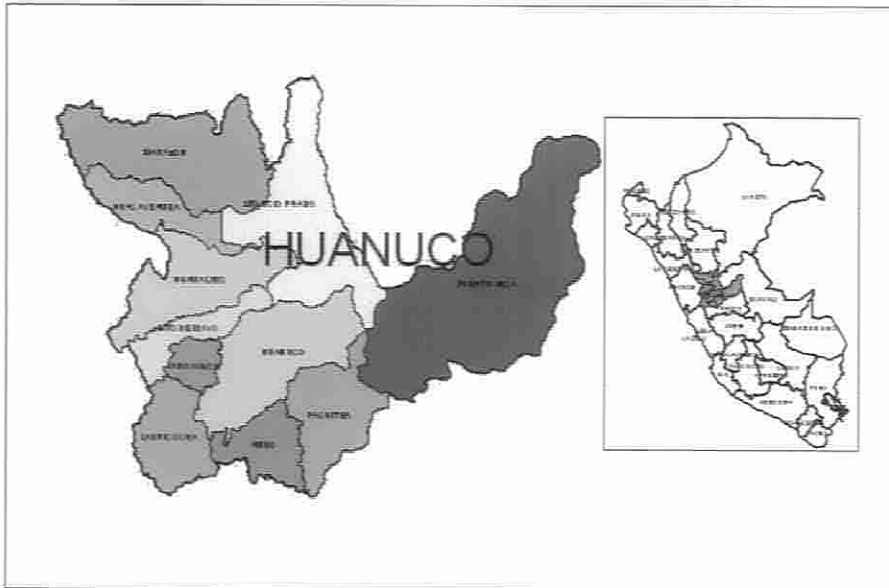
El día 16 de Julio del 2003 en el paraninfo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en la ciudad de Huánuco capital del departamento, se procedió con la instala-

Descripción del Proceso de Formulación del Plan de Acción y Agenda Ambiental



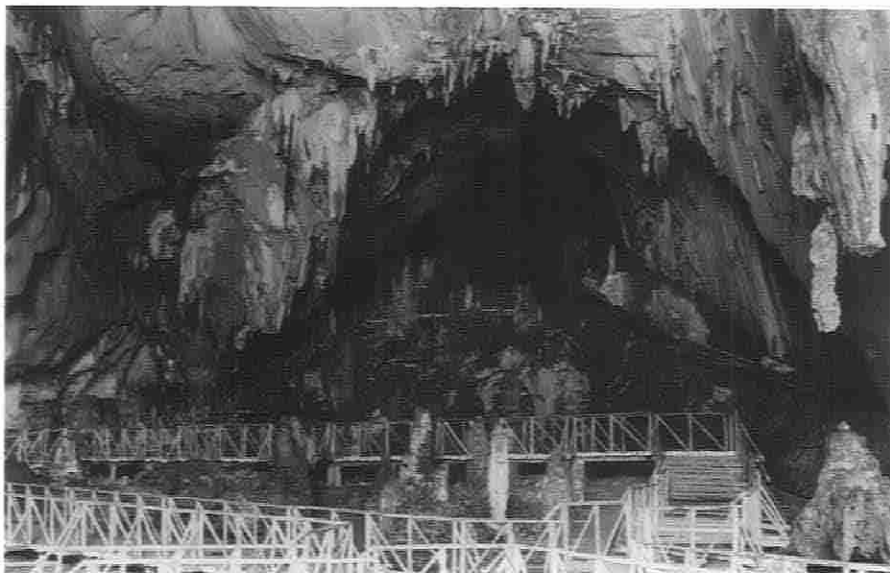
ción y juramentación de la indicada comisión con la presencia de la presidenta del Gobierno Regional de Huánuco y del presidente y secretario ejecutivo del CONAM.

Asimismo el CONAM, apoyó el proceso de la formulación del Plan, Política y la Agenda Ambiental Regional Huánuco. Durante el año 2003 se recibieron las capacitaciones y sensibilización correspon-



Ámbito de la CAR-Huánuco

dientes sobre Gestión Ambiental en reuniones continuas de la CAR-Huánuco. Al inicio del año 2004, como política de un proceso de planificación participativo y descentralizado se realizaron talleres en las Provincias de Dos de Mayo, Leoncio Prado y Puerto Inca, eventos que congregaron a las autoridades de las Cuencas del



Marañón, Huallaga y Pachitea, respectivamente, se expusieron los avances y propuestas específicas del Plan y Agenda Ambiental y se recogieron, a partir de la discusión y debate, las demandas y expectativas de cada una de las provincias.

Las consultas provinciales fueron públicas y se realizaron por convocatoria de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Defensa Civil del Gobierno Regional Huánuco y el Consejo Nacional del Ambiente – CONAM – Lima, entre los meses de diciembre del 2003 y marzo del 2004, obteniéndose la validación del diagnóstico y priorización de problemas ambientales locales, identificación de ámbitos geográficos y líneas de acción.

El primer taller se realizó en la ciudad de Huánuco los días 10 y 11 de Diciembre del 2003 con la participación de representantes de las instituciones públicas, privadas, ONGs, y autoridades locales del ámbito regional.

El segundo taller se realizó en la provincia de Leoncio Prado el 24 de febrero del 2004 con la participación de representantes de las provincias Leoncio Prado, Ambo y Pachitea, pertenecientes a la cuenca del Huallaga.

El tercer Taller se realizó en Puerto Inca el 26 de Febrero del 2004, se contó con la participación de los representantes y autoridades del ámbito provincial.



El cuarto y último taller se realizó en Dos de Mayo el 5 de Marzo del 2004, con representantes de las provincias de: Dos de Mayo, Yarrowilca, Lauricocha, Marañón, Huamalíes y Huacaybamba, con la participación de las instituciones públicas, privadas, gobiernos locales, autoridades vecinales, sociedad civil organizada y ONGs.

En cada uno de los talleres se expusieron los avances y propuestas específicas del Plan y Agenda Ambiental y se recogieron a través de la discusión y el debate las demandas y expectativas de cada una de las provincias.

Con fecha 16 de marzo del año en curso, la Comisión Ambiental Regional, aprobó la validación del Plan de Acción Ambiental Regional, la Política Ambiental Regional y Agenda Ambiental Regional, con la finalidad de ser presentada para su apro-

FRENTE VERDE:

Utilización sostenible de los recursos naturales y conservación de la diversidad biológica.

FRENTE MARRÓN:

Fomento de la calidad ambiental.

FRENTE AZUL:

Educación, conciencia y cultura ambiental.

FRENTE DORADO:

Comercio y ambiente.

bación por el Consejo Regional del Gobierno Regional de Huánuco.

El Consejo Regional aprobó la Política Ambiental Regional, el Plan de Acción y Agenda Ambiental Regional, mediante Ordenanza Regional N 019-2004-CR-CRH, con fecha 02 de setiembre de 2004 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el viernes 10 de setiembre del 2004.



**ORDENANZA REGIONAL No 019-2004-CR-GRH****ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION AMBIENTAL REGIONAL, POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL Y AGENDA AMBIENTAL REGIONAL DE LA REGIÓN HUÁNUCO.**

Huánuco, 02 de setiembre de 2004.

LA PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO:

POR CUANTO:

Visto, en Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de fecha 26 de agosto de **2004** el Dictamen N° 002-2004-CPRNN-**MA/CRH** sobre proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el plan de acción ambiental regional, política ambiental regional y, agenda ambiental regional de la región de **Huánuco**;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa, teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa.

Que, la Ley 27867, modificada por Ley 27902, - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional como órgano normativo del Gobierno Regional; tiene la atribución a través de ordenanzas Regionales, normar sobre asuntos generales;

Que, es deber del Estado promover e incentivar la conservación y protección de nuestro ambiente así como fomentar la formación de conciencia acerca de su importancia, promoviendo la transmisión de conocimientos, el desarrollo de las habilidades destrezas y la formación de valores en torno de los procesos ecológicos esenciales, los sistemas vitales de la diversidad biológica y del uso sostenido de los recursos;

Que, conscientes de la problemática ambiental que se presenta en la Región Huánuco, la Comisión Ambiental Regional Huánuco (CAR Huánuco) ha iniciado el proceso de elaboración del Plan y Agenda Ambiental, que será la herramienta guía para gestión ambiental regional, con el fin de desarrollar un sistema eficaz y transparente que promueva compromisos y procesos para mejorar de la calidad ambiental. También establece las actividades mediante las cuales la CAR-Huánuco y las organizaciones regionales pueden fomentar las mejoras en el desempeño, produciendo información útil y confiable para la toma de decisiones, que conlleven al logro de las metas y objetivos del Plan y Agenda ambiental.

Que, el Plan de Acción y Agenda Ambiental Regional, elaborado mediante un proceso participativo, recogen la visión y misión, los problemas ambientales prioritarios de la región, los objetivos específicos, las metas de largo plazo del Plan y metas a dos años de la Agenda con indicadores verificables de avance, así como los responsables de su cumplimiento;

Que, por estas razones consideramos necesario aprobar la Política Ambiental Regional de Huánuco, cuyo objetivo es orientar la gestión ambiental sobre la base de una visión compartida, que enmarca el Plan de Acción Ambiental y Agenda Ambiental Regional, instrumentos elaborados a través de un proceso participativo y consensuado por los diversos actores públicos y privados de la Región Huánuco, con el objeto de impulsar el crecimiento económico, la protección ambiental y el bienestar social de la población;

Que, son competencias constitucionales de los Gobiernos Regionales, conforme lo establece el artículo 9' de la Ley N° 27867, «Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a Ley»;

Que, son funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial las Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial, en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales» e «Implementar el sistema regional de gestión ambiental, en coordinación con las comisiones ambientales regionales»; y en concordancia con el Decreto del Consejo Directivo N° 001-2003-CD/CONAM - Marco Estructural de Gestión Ambiental Regional.

Que, los documentos relacionados a la Política Ambiental Regional, el Plan de Acción Ambiental y la Agenda Ambiental Regional de Huánuco, han sido elaborados por los principales actores responsables de la gestión ambiental de la región y consolidado por la Comisión Ambiental Regional - CAR Huánuco, mediante un proceso participativo y consensuado;

Que, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 613, Código del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 15 inc a), 38 de la Ley N° 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales a lo acordado por UNANIMIDAD en Sesión de Consejo Regional de la referencia, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta;

ORDENA:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, la Política Ambiental Regional, el Plan de Acción Ambiental Regional y la Agenda Ambiental Regional de la Región Huánuco.

ARTICULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional, la ejecución de la presente ordenanza, debiendo emitir un folleto y/o revista para difundir la

Política Ambiental Regional, el Plan de Acción Ambiental y la Agenda Ambiental Regional en el ámbito de la Región Huánuco.

ARTICULO 3.- PUBLICAR, la presente Norma Regional conforme a lo dispuesto en el Artículo 42 de la Ley No. 27867, orgánica de los Gobiernos Regionales.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA



Política ambiental

En un marco de promoción de la competitividad y del desarrollo sostenible, la región Huánuco promueve la gestión ambiental como un proceso continuo para poner en marcha proyectos y acciones concertadas para la conservación del ambiente, uso sostenible de los recursos naturales y desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de sus poblaciones.

En concordancia con los lineamientos de la Política de Estado N° 19 sobre Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible y aportando a las Políticas de Desarrollo Regional y locales, la política ambiental de la región se establece como los lineamientos orientadores que contribuyan al desarrollo sostenible de sus poblaciones, mediante su integración con las políticas económicas, sociales, culturales y de gestión del territorio.

Objetivos

- Fortalecerá la institucionalidad ambiental regional mediante la gestión coordinada y concertada entre las autoridades nacionales, regionales y locales, instituciones públicas, privadas y la sociedad civil a través de la implementación de un Sistema Regional de Gestión Ambiental, en el marco de la integración regional de las cuencas del Alto Marañón, Alto Huallaga, y Pachitea y sus respectivas sub cuencas.
- Promoverá el desarrollo de la cultura y conciencia ambiental en sus pobladores y la participación ciudadana informada en las decisiones ambientales, así como en la vigilancia de su cumplimiento;
- Fomentará el ordenamiento territorial a través de la zonificación ecológica económica y la gestión integrada de cuencas.
- Promoverá el manejo y aprovechamiento sostenible de sus recursos forestales, recursos naturales y de su biodiversidad con el desarrollo de sistemas productivos que otorguen valor agregado y calidad que fortalezca su competitividad y permita el acceso a los mercados externos y nuevos mercados internos.
- Promoverá el desarrollo de las tecnologías tradicionales y cultura locales andinas y amazónicas; así como impulsará y fortalecerá la educación ambiental y la investigación científica.
- Promoverá hábitos de consumo saludables con productos de calidad propios de la región, incentivando el desarrollo de las cadenas productivas.
- Promoverá la integración macroregional y el desarrollo de corredores económicos, circuitos turísticos, ecológicos y culturales.
- Impulsará el desarrollo de la actividad agroforestal, la forestería productiva, la promoción de servicios ambientales, los econegocios y el ecoturismo.
- Establecerá áreas naturales de conservación para proteger efectivamente la biodiversidad, identificadas en la región y proporcionará servicios ambientales, manejándolas dentro de un sistema regional de áreas de conservación.
- Promoverá las inversiones productivas y la protección de la infraestructura existente con requisitos de responsabilidad social y ambiental.
- Promoverá la aplicación de normas e instrumentos de gestión ambiental, especialmente los relacionados a prevención de riesgos e impactos, incentivos y sanciones, así como producción limpia y la utilización de energías limpias y competitivas.
- Promoverá el ordenamiento y manejo ambiental de ciudades y comunidades rurales, la dotación de servicios básicos y el manejo integral de residuos sólidos y aguas servidas en las ciudades de la región.
- Evaluará permanentemente la calidad ambiental, el manejo y el uso eficiente y diversificado del agua, el suelo, subsuelo y la atmósfera.
- Desarrollará estrategias regionales para el monitoreo de cambio climático, protección de la diversidad biológica y lucha contra la desertificación, en la producción y manejo de sustancias químicas, peligrosas, en el marco de las normas y políticas globales vigentes sobre contaminación.
- En el marco de esta Política Ambiental Regional, propone asimismo, establecer como prioridad de las autoridades de los sectores correspondientes que velan o tienen ingerencia en la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, efectuar las acciones, denuncias administrativas, civiles o penales para lograr el resarcimiento de los daños por los directos responsables y causantes; así como el reestablecimiento de las servidumbres de los bienes públicos vinculados a los recursos naturales y el medio ambiente que fueron afectados.

Visión y Misión

CONAM

Visión

Convertir el crecimiento económico en desarrollo sostenible.

Misión

Promover el desarrollo sostenible propiciando un equilibrio entre el desarrollo socioeconómico, la utilización de los recursos naturales y la conservación del ambiente



COMISION AMBIENTAL REGIONAL DE HUÁNUCO

Visión

En el 2014, la Región Huánuco ha incrementado significativamente su capacidad forestal y cobertura vegetal, logrado reducir en gran medida los niveles de contaminación de sus cuerpos de agua a través de un manejo integrado, está recuperando y protegiendo su diversidad biológica y cultural y ha consolidado procesos educativos y productivos saludables en armonía con el medio ambiente.

Ha afianzado su posición de liderazgo nacional en la producción orgánica de papa amarilla el que, junto con los productos forestales certificados, los frutos, productos nativos y piscícolas amazónicas, constituyen nuevos pilares del desarrollo regional que han permitido mejorar las condiciones y la calidad de vida, gracias a la gestión coordinada de todos sus actores públicos y privados y a la activa y responsable participación de la población en el desarrollo sostenible y la gestión ambiental.

Diagnóstico Ambiental de la Región Huánuco

PRIORIZACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS

FRENTE VERDE	FRENTE MARRÓN	FRENTE AZUL	FRENTE DORADO
<ol style="list-style-type: none"> Deforestación y pérdida de cobertura vegetal. Erosión y contaminación de suelos. Rozo, tala y quema de bosques secundarios, en áreas de actitud forestal para la instalación de una agricultura migratoria. Pérdida de la diversidad biológica por alteración de sus ecosistemas, transculturación de las poblaciones indígenas con pérdida de conocimientos, costumbres y tradiciones. Caza y uso indiscriminado de la fauna silvestre, sobre todo de especies en peligro de extinción, tanto acuáticas como terrestres. Disminución, mal uso y deficiente manejo del recurso hídrico. Competencia ilegal en la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales. Inadecuada aplicación de las concesiones forestales. 	<ol style="list-style-type: none"> Contaminación de los recursos hídricos por vertimiento de desechos orgánicos, sólidos, agroquímicos, relaves mineros, entre otros. Contaminación del agua para consumo humano en el área rural. Inadecuada disposición final de residuos sólidos. (Falta de rellenos sanitarios ocasiona botaderos en cauces de ríos y quebradas) Incumplimiento de la normatividad vigente sobre protección del medio ambiente. Contaminación del aire por inadecuado control de emisiones de gases y partículas en suspensión. Contaminación sonora (ruidos molestos: claxon, motocars, altavoces). No se cuenta con planes de contingencia en caso de emergencia por fenómenos naturales destructivos. Crecimiento poblacional sin una adecuada planificación urbana. Inadecuado control en el manejo y transporte de sustancias químicas peligrosas, por falta de conocimientos de las autoridades competentes. 	<ol style="list-style-type: none"> Estructura curricular educativa no diversificada con pedagogía inadecuada, así como poca participación de las Universidades en la investigación científica y tecnológica, que limita el desarrollo de competencias apropiadas. Líderes y autoridades no definen normas, proyectos y presupuestos para atender problemas ambientales y aprovechar las potencialidades ambientales. Escasa participación e inapropiada conciencia y motivación de la población sobre la conservación del ambiente y la gestión ambiental. Insuficiente persuasión y dotación de material de difusión a los medios de comunicación y a las organizaciones de base por parte de las instituciones. Escasa participación de la población en decisiones y gestiones de impacto ambiental. 	<ol style="list-style-type: none"> Desconocimiento del potencial de los recursos naturales de la región. Falta de organización de los productores, y fuerte intervención de intermediarios. Gestión y manejo inadecuado de recursos turísticos y artesanales. Desconocimiento de oferta y demanda de productos y servicios ecológicos. Deficiente infraestructura de soporte de la oferta turística y producción orgánica. Utilización de tecnologías inadecuadas de producción. Prioridad al desarrollo económico de productos introducidos antes que los propios de la región. No hay promoción de productos medicinales en base a especies nativas. Falta instalaciones de zoológicos de fauna nativa. Limitada utilización de diversidad maderera del bosque. No hay visión empresarial de mercado internacional y valor agregado. Falta de desarrollo productivo de productos del bosque diferentes a la madera.

Plan de Acción Ambiental Regional de Huánuco al 2012

FRENTE VERDE: USO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DE BIODIVERSIDAD				
<i>Diagnóstico</i>	<i>Objetivos estratégicos</i>	<i>Lineas de acción estratégica</i>	<i>Metas a 5 años</i>	<i>Metas a 10 años</i>
1. Pérdida de cobertura vegetal, erosión y contaminación de suelos. Disminución, mal uso y deficiente manejo del recurso hídrico	1.1. Desarrollo de actividades productivas sostenibles	a. Manejo sostenible y gestión participativa de bosques	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y mapeo de tipo de bosques 50 – 80% • Inventario forestal y productos diferentes de la madera • Certificación forestal 	<ul style="list-style-type: none"> • 50% de infraestructura forestal • Inventario 100% • 100% de madera certificada al mercado
		b. Forestación y reforestación productiva en sierra	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de áreas aptas para uso forestal. • Programa de reforestación en marcha 	<ul style="list-style-type: none"> • Continúa el programa de reforestación.
		c. Desarrollo agrícola	<ul style="list-style-type: none"> • 10% infraestructura agrícola mejorada y rehabilitada • Inventario de recursos agrícolas naturales 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 – 30 % infraestructura agrícola mejorada y rehabilitada
		d. Desarrollo pecuario (especies nativas y exóticas)	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento e introducción de pastos mejorados • Inventario ganadero 100% • Mejoramiento de razas • 10 módulos ganaderos instalados 	<ul style="list-style-type: none"> • 50 módulos ganaderos instalados • Producción comercial de productos textiles
		e. Desarrollo piscícola	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario del 50% del recurso piscícola 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% inventario del recurso piscícola • Inicio de producción piscícola a escala económica
		f. Desarrollo agroindustrial	<ul style="list-style-type: none"> • 10% de producción con energías no convencionales implementada • Producción de abonos orgánicos • Transformación industrial de recursos agrícolas 	<ul style="list-style-type: none"> • Fábrica de abonos orgánicos • Empresas competitivas para la producción de papa, arracacha, yacón, guanábana, granadilla, palmito
2. Pérdida de la diversidad biológica por alteración de sus ecosistemas.	2.1. Conservación efectiva de la biodiversidad	a. Inventarios de biodiversidad, conservación in situ, conservación ex situ (jardines botánicos, bancos de germoplasma, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de inventario de la biodiversidad regional. • Directorio de conservadores y relación de variedades • Caracterización morfológica y agronómica de frutales nativos y raíces. • Instalación de un jardín botánico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario en proceso • Producción y venta de productos de zocriaderos: insectos, fauna, etc.
		b. Gestión para la creación de nuevas áreas protegidas, estableciendo prioridades de conservación local y regional.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio para definir áreas protegidas • Creación de áreas naturales protegidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 15% de la región como área natural protegida

Plan de Acción Ambiental Regional de Huánuco al 2012

FRENTE VERDE: USO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DE BIODIVERSIDAD

Diagnóstico	Objetivos estratégicos	Lineas de acción estratégica	Metas a 5 años	Metas a 10 años
	2.2. Uso sostenible de la fauna silvestre, de acuerdo a normatividad.	a. Calendarios de caza. b. Vigilancia de especies en peligro de extinción. c. Promoción de zocriaderos.	<ul style="list-style-type: none"> • Normas regionales y locales establecidas. • Sanciones severas a infractores. • Asistencia técnica para manejo de fauna silvestre. • Dos zocriaderos operando. • Libro rojo de fauna silvestre 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la proporción de especies en peligro de extinción. • Manejo de 5 especies de fauna.
	2.3. Desarrollar los recursos eco turísticos	a. Promoción del ecoturismo	<ul style="list-style-type: none"> • Mapa y calendario de recursos eco turísticos • Servicios turísticos mejorados • Incremento del 10% de turistas 	<ul style="list-style-type: none"> • Corredores eco turísticos legitimados en el mercado nacional
3. Conocimientos y culturas tradicionales no protegidos	3.1. Conocimientos tradicionales de la región revalorados.	a. Elaborar un registro regional de conocimientos tradicionales. b. Promover el conocimiento de la cultura regional.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de conocimientos tradicionales elaborados. • Incorporación de la cultura tradicional en los currículos de los niveles primario y secundario 	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en valor de los conocimientos tradicionales • Difusión y edición en libros.
4. Disminución de ictiofauna en río Huallaga y afluentes por diferentes contaminantes	4.1. Recuperación de la ictiofauna en los ríos.	a. Identificación de ictiofauna del río Huallaga.	<ul style="list-style-type: none"> • Especies identificadas. • Ecosistemas identificados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de recuperación de ecosistemas y especies del río Huallaga y afluentes en coordinación con la Región Pasco.
5. Quema de bosques secundarios (macorillales).	5.1. Disminuir la quema de bosques secundarios	a. Instrucción a los agricultores. b. Regular la quema	<ul style="list-style-type: none"> • 30% de agricultores instruidos • Normas regionales establecidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 50 % de agricultores instruidos • Reducir 50% de has quemadas.
6. Cambio de uso del suelo en áreas de actitud forestal para uso agrícola.	6.1. Uso apropiado del suelo	a. Sistemas integrales de producción. b. Ordenamiento territorial (urbano y rural)	<ul style="list-style-type: none"> • 50% de la región con microzonificación ecológica económica, por cuencas hidrográficas • Planes de desarrollo en principales ciudades. 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de la región con microzonificación ecológica económica, por cuencas hidrográficas.
7. Competencia ilegal en la explotación de los recursos naturales	7.1. Regular el uso y conservación de los RRNN.	a. Regular el uso de RRNN. b. Regular la conservación de RRNN	<ul style="list-style-type: none"> • Normas establecidas sobre uso y conservación de RRNN. • Aplicación de sanciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formalización de usuarios de RRNN.
8. Vigilancia ambiental	8.1. Presencia de autoridad en la conservación ambiental y de recursos naturales.	a. Vigilar el cumplimiento de la normatividad sobre recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de vigilancia forestal permanente funcionando. • Formalización de concesiones de uso de RRNN. • Saneamiento físico legal de la posesión de las tierras. 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de vigilancia y formalización de las concesiones forestales. • Saneamiento legal de los poseedores de tierras.

Plan de Acción Ambiental Regional de Huánuco al 2012

FRENTE MARRÓN: FOMENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Diagnóstico	Objetivos estratégicos	Lineas de acción estratégica	Metas a 5 años	Metas a 10 años
1. Contaminación de los recursos hídricos por vertimientos de las aguas residuales y por relaves mineros	1.1. Disminuir los vertimientos contaminantes sin tratamiento a los cuerpos de agua	a. Promover y exigir la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas, industriales y mineras b. Controlar y vigilar el cumplimiento de la normatividad existente	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos integrales de tratamiento de aguas residuales en la cuenca del Huallaga Inspeccionar y monitorear el cumplimiento de la normatividad a los recursos hídricos: Huallaga, Lauricocha, Huertas y Chaupihuaranga 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos integrales de tratamiento de aguas residuales en las cuencas del Marañón y Pachitea Ampliar la inspección y monitoreo del cumplimiento de la normatividad a los Pachitea, Viscarra y laguna Contaycocha.
2. Agua para consumo humano contaminados en el área rural	2.1. Comunidades con "agua segura"	a. Implementar un sistema de vigilancia de calidad de agua para consumo humano compartido con los gobiernos locales b. Promover la construcción de nuevos sistemas de agua para consumo humano c. Educación de la población en el uso responsable del agua (uso eficiente, no contaminación)	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de vigilancia con gobiernos locales con 70 % municipalidades distritales Proyectos para la construcción de 100 sistemas de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de vigilancia con gobiernos locales con 100 % municipalidades distritales Proyectos para la construcción de 200 sistemas de agua potable.
3. Inadecuada disposición de residuos sólidos	3.1. Minimizar el impacto ambiental a través de una adecuada disposición de residuos sólidos	a. Promover la implementación del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos-PIGARS- en todas las provincias b. Promover la construcción de los sistemas no convencionales para las áreas rurales, mediante convenios municipales	<ul style="list-style-type: none"> PIGARS en Huánuco, Ambo y Tingo María (cuenca del Huallaga) Aplicar los sistemas no convencionales en 200 comunidades 	<ul style="list-style-type: none"> PIGARS en todas las 11 provincias Aplicar los sistemas no convencionales en 400 comunidades
4. Incumplimiento de la normatividad vigente sobre protección del medio ambiente	4.1. Reducir el deterioro ambiental a través del cumplimiento de la normatividad vigente	a. Difundir la normatividad vigente sobre protección del medio ambiente a autoridades y población en general b. Aplicación integral de la normatividad vigente a los generadores del impacto ambiental a través de las autoridades competentes	<ul style="list-style-type: none"> 60% de autoridades con el conocimiento de la normatividad Cumplimiento integral de la normatividad por el 50% de los generadores del impacto ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> 100% de autoridades con el conocimiento de la normatividad Cumplimiento integral de la normatividad por el 100% de los generadores del impacto ambiental
5. Contaminación del aire por ruido, gases y partículas en suspensión	5.1. Reducir la contaminación del aire	a. Fomentar y exigir la vigilancia y control de la calidad de los contaminantes del aire	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo en capitales de provincia 	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo en capitales de Provincia.

Plan de Acción Ambiental Regional de Huánuco al 2012

FRENTE MARRÓN: FOMENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL				
Diagnóstico	Objetivos estratégicos	Líneas de acción estratégica	Metas a 5 años	Metas a 10 años
6. Contaminación de ríos por sustancias químicas utilizadas en la maceración de hoja de coca y por uso excesivo de agroquímicos.	6.1 Disminuir la contaminación de ríos.	a. Identificación y control de comercialización de sustancias químicas	<ul style="list-style-type: none"> • Registros sectoriales de manejo, uso y comercialización de sustancias químicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro integrado de distribuidores y comercializadores de sustancias químicas. • Control de transporte de sustancias químicas.
		b. Sensibilizar a agricultores sobre el uso nocivo de agroquímicos.		
		c. Monitoreo de la calidad del agua.		
7. No aplicación de normas ambientales. Uso de dinamita, barbasco y sustancias químicas (thiodan) en la pesca.	7.1 Implementar y fiscalizar el cumplimiento de las normas ambientales	a. Elaborar ordenanzas regionales y municipales sobre RRNN y medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • 50 % de logro de aplicación de normas. • Estandarización de normas 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de aplicación de normas ambientales y de RRNN.
8. Contaminación de ríos por mercurio utilizado en la explotación de oro aluvial y metales pesados.	8.1 Disminuir la contaminación en ríos	a. Identificación y control de zonas de explotación aurífera y minera.	<ul style="list-style-type: none"> • Minería artesanal formalizada con tecnología apropiada. 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de actividades mineras artesanales con manejo ambiental implementado.
		b. Verificación de cumplimiento de normatividad ambiental en actividades mineras e industriales.		



Plan de Acción Ambiental Regional de Huánuco al 2012

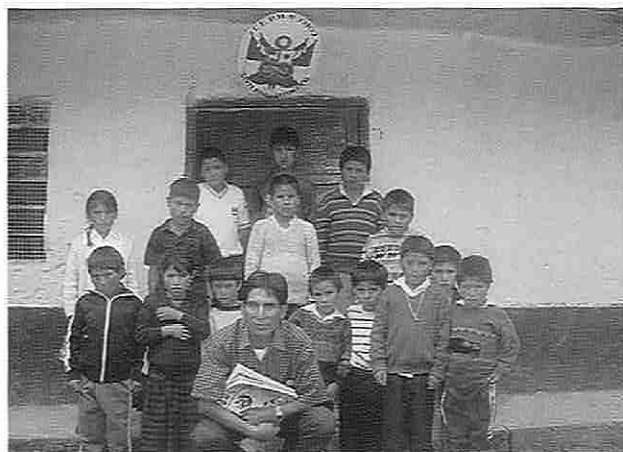
FRENTE AZUL: FOMENTO DE LA CONCIENCIA, EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

Diagnóstico	Objetivos estratégicos	Líneas de acción estratégica	Metas a 5 años	Metas a 10 años
1. Estructura curricular educativa no diversificada con pedagogía inadecuada que limita el desarrollo de competencias apropiadas	1. 1. Promover currículos educativos diversificados y pedagógicamente bien aplicados que coadyuven al desarrollo de competencias apropiadas en niños y jóvenes para contribuir a la solución de problemas ambientales y a la práctica de modos de vida saludables.	a. Elaborar planes curriculares para los diferentes niveles educativos	• 4 planes curriculares	• 80% de docentes capacitados
		b. Capacitación a docentes	• 30% de docentes capacitados • 20 pasantías nacionales e internacionales • 20 cursos taller	• 20 pasantías internacionales • 60 cursos taller
		c. Formar equipo técnico de capacitación y monitoreo	• 2 equipos técnicos formados (urbano y rural)	• 80% del trabajo monitoreado
2. Líderes y autoridades no definen normas, proyectos y presupuestos para atender problemas ambientales y aprovechar las potencialidades ambientales	2. 1. Lograr que los líderes y autoridades definan y cumplan las normas, proyectos y presupuestos para atender los problemas ambientales aprovechando las potencialidades ambientales	a. Establecimiento de mesas de gestión multisectorial con carácter vinculante	• Mesas de diálogo en todas las provincias y distritos de la región	• 80% de líderes y autoridades capacitados
		b. Fortalecer capacidades de liderazgo político y social en aspectos ambientales	• 30% de líderes y autoridades capacitados	• 40% de la población de la región capacitados.
3. Escasa participación e inapropiada conciencia y motivación de la población sobre la conservación del ambiente y la gestión ambiental	3. 1. Elevar la conciencia de la población y motivar la participación sobre la conservación del ambiente y la gestión ambiental	a. Concientizar a la población en conservación del medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales.	• Primera promoción de promotores y gestores ambientales. • 15 campañas sobre conservación del ambiente y la gestión ambiental.	• Población regional participa activamente en temas ambientales. • 30 campañas sobre conservación del ambiente y la gestión ambiental.
		b. Promover la ejecución de campañas con resultados ambientales tangibles		
4. Insuficiente persuasión y dotación de material de difusión a los medios de comunicación por las instituciones	4. 1. Lograr que los medios de comunicación se involucren en temas ambientales	a. Sensibilización a los medios de comunicación (dueños, comunicadores, auspiciadores)	• 10 talleres de sensibilización en temas ambientales.	• 20 talleres de sensibilización en temas ambientales.
		b. Producir materiales de difusión para los medios	• Instituciones públicas generan datos e información ambiental de interés general	Boletines de información
5. No se tiene formación e identidad cultural básica sobre el tema ambiental, en los niveles inicial, primario y secundaria.	5. 1 Normar y fomentar la educación ambiental en todos los niveles educativos	a. Realizar la diversificación y contextualización curricular para temas ambientales escolares	• 50% de Centros educativos han implementado en sus currículas escolares temas ambientales. • 10 % de profesores con formación ambiental y enseñando temas ambientales.	• 100% de Centros educativos han implementado en sus currículas escolares temas ambientales. • 30 % de profesores con formación ambiental y enseñando temas ambientales.
		b. Formación de profesores en el área ambiental		

Plan de Acción Ambiental Regional de Huánuco al 2012

FRENTE AZUL: FOMENTO DE LA CONCIENCIA, EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

Diagnóstico	Objetivos estratégicos	Líneas de acción estratégica	Metas a 5 años	Metas a 10 años
6. Ausencia de investigación y desarrollo para el medio ambiente	6.1 Normar y promover la investigación y desarrollo tecnológico sobre el medio ambiente.	<p>a. Participación de la Universidad en la investigación científica y tecnológica</p> <p>b. Promover la creación de centros de investigación científica y tecnológica ambiental.</p> <p>c. Programas de educación ambiental que incluya proyectos sobre el tema</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento para la investigación ambiental. • Convenios entre universidades y otras entidades especializadas. • Egresados con trabajos de investigación sobre el medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de tecnologías locales aplicadas al medio. • 2 centros de investigación implementados: sierra, selva.



Plan de Acción Ambiental Regional de Huánuco al 2012

FRENTA DORADO: COMERCIO Y AMBIENTE

Diagnóstico	Objetivos estratégicos	Líneas de acción estratégica	Metas a 5 años	Metas a 10 años
1. Gestión y manejo inadecuado de recursos turísticos y artesanales	1.1. Aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos turísticos y artesanales	a. Inventario regional de recursos ecoturísticos y culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario ecoturístico consolidado • Publicación y difusión del inventario • Estudios de factibilidad del aprovechamiento de cada recurso turístico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de inventario de recursos ecoturísticos y culturales
		b. Puesta en valor de los recursos turísticos		
		c. Conservación y manejo sostenible de los recursos turísticos y artesanales	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización sobre el uso adecuado de los recursos turísticos y aprovechamiento de los RRNN en productos artesanales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de programas de sensibilización en el manejo de recursos turísticos y artesanales • Productos turísticos y artesanales consolidados
		d. Desarrollo sistemático de productos turísticos y artesanales.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de campañas agresivas de promoción turística y artesanales 	<ul style="list-style-type: none"> • Huánuco: Producto turístico a nivel nacional y mundial
		e. Promoción de productos turísticos y artesanales	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento del 20 % del flujo turístico 	<ul style="list-style-type: none"> • Posicionamiento de la actividad turística con productos turísticos y artesanales en el mercado mundial
	1.2. Desarrollar los productos turísticos alternativos	a. Estudios de factibilidad del aprovechamiento de cada recurso	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar productos y Promover paquetes turísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de inventario • Consolidación de los paquetes turísticos
		b. Mejoramiento de la calidad de los servicios turísticos	<ul style="list-style-type: none"> • 20% de servicios mejorados 	
		c. Promoción del turismo histórico-arqueológico, turismo de aventura, agroecológico, científico,	<ul style="list-style-type: none"> • Productos turísticos de la zona alto andina reconocidos en el mercado nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Huánuco: Producto turístico a nivel nacional y mundial
		d. Campañas de promoción turística con productos alternativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de campañas agresivas de promoción turística con productos alternativos • Incremento del 20% del flujo turístico 	<ul style="list-style-type: none"> • Posicionamiento de la actividad turística con productos alternativos en el mercado mundial
2. Productores no organizados	2.1. Lograr que los productores estén organizados por cadenas productivas	a. Fortalecimiento de capacidades de gestión de organizaciones productivas y artesanales	<ul style="list-style-type: none"> • Directorio de organizaciones productivas 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y monitoreo organizacional a nivel de gestión de organización productiva artesanal
		b. Trabajo concertado con instituciones de soporte y asistencia técnica y cooperación		
		c. Formalizar las organizaciones productivas por líneas de producción	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones productivas insertadas en el mercado nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y monitoreo organizacional por líneas de producción

Plan de Acción Ambiental Regional de Huánuco al 2012

FRENTA DORADO: COMERCIO Y AMBIENTE

Diagnóstico	Objetivos estratégicos	Líneas de acción estratégica	Metas a 5 años	Metas a 10 años
		d. Capacitación y asistencia técnica empresarial	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones productivas con cultura empresarial 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y monitoreo organizacional a nivel empresarial
3. Desconocimiento de oferta y demanda de productos y servicios ecológicos	3.1. Obtener el conocimiento pleno de mercados de productos orgánicos	a. Afianzamiento de productos ya insertados en el mercado b. Identificación de nuevas potencialidades agropecuarias exportables c. Desarrollo de capacidades productivas d. Promover mecanismos de certificación de productos de la región e. Identificación de nichos de comercialización.	<ul style="list-style-type: none"> • Productos orgánicos con calidad de exportación 	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de 1000 TM de granadilla con calidad de exportación • Producción de 500 TM de aguaje • Producción de canastas de productos andinos con volumen de producción garantizada • Estabilización de la oferta exportable
4. Deficiente infraestructura de soporte de la oferta turística y producción orgánica	4.1 Desarrollar mecanismos eficientes de soporte de la oferta turística y la producción orgánica	a. Gestión y ejecución de proyectos productivos con participación de inversión pública y privada. b. Desarrollo de cadenas productivas. c. Gestión de recursos económicos procedentes de fuentes cooperantes	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de cadenas productivas de: granadilla, aguaje y cultivos andinos • Financiamiento del 50% de los proyectos productivos propuestos por fuentes cooperantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de las cadenas productivas • Consolidación de alianzas estratégicas
5. Utilización de tecnologías inadecuadas de producción	5.1. Lograr la utilización de tecnologías limpias en la producción de cultivos andino – amazónicos	a. Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a 50% de productores de cultivos andino-amazónicos • Desarrollo de la plataforma logística post-cosecha de productos orgánicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación del 90% de productores • Consolidación de la plataforma logística post-cosecha de productos orgánicos
6. Desconocimiento del tema de comercio y ambiente.	6.1 Promover y difundir las bondades de los productos valiosos del bosque. 6.2 Desarrollo productivo de productos del bosque diferentes a la madera. 6.3 Conocimiento del potencial de recursos naturales de la región.	a. Promocionar el desarrollo económico de productos nativos de la región. b. Promoción de productos medicinales y cosméticos en base a productos nativos	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de zoológicos de fauna nativa • Utilización de la biodiversidad nativa y de productos del bosque • Desarrollo de visión empresarial de mercado internacional y valor agregado • Organizaciones de productores consolidadas y fortalecidas bajo enfoque de cadenas productivas. • Programas de capacitación sobre comercio y medio ambiente. • Instalación de organismos regionales de promoción de las exportaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas competitivas constituidas. • Exportación de productos certificados. • Venta de servicios ambientales. • Canje de deuda por naturaleza.

Agenda Ambiental Regional de Huánuco 2005-2006

FRENTA VERDE: Uso y Conservación de Recursos Naturales y de Biodiversidad

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META A DICIEMBRE 2006	ACCIONES	RESPONSABLES
1. Avanzar en el aprovechamiento sostenible de recursos naturales	1.1: Elaborar un plan estratégico de aprovechamiento de recursos naturales por cuencas	1.1.1 Acopiar, actualizar y sistematizar la información existente 1.1.2 Redacción y validación del Plan estratégico de aprovechamiento de recursos naturales en la cuenca del Huallaga	Gobierno Regional, INRENA.
	1.2 Elaborar un plan forestal por cuencas	1.2.1 Formulación del Plan en base a un diagnóstico que contemple la identificación de rodales semilleros y áreas y especies a reforestar.	Gobiernos locales, MINAG, IDMA
	1.3 Campaña de forestación sostenible por microcuencas, vía convenios Pronamachcs+Municipalidad+Comunidad	1.3.1 Implementar el plan de reforestación	MINAG, gobiernos locales, IDMA
2. Avanzar en el desarrollo de actividades productivas sostenibles	2.1 Incrementar la producción orgánica sostenida de papa amarilla en 200 ha	2.1.1 Capacitación en técnicas agroecológicas	MINAG
		2.1.2 Transferencia de tecnología agroecológica	
3. Lograr una mejor conservación de la biodiversidad	3.1 Tres convenios para ejecución de estudios de investigación de la diversidad biológica .	3.1.1 Identificar instituciones afines al área	Gobierno regional Universidades, Institutos superiores.
		3.1.2 Suscripción de convenios y formulación de proyectos de investigación	
4. Proteger áreas críticas de nuestra biodiversidad	4.1 Tres proyectos de conservación insitu de germoplasma de cultivos nativos (papa, oca, olluco, mashua, arracacha, yacón y otros).	4.1.1 Identificar zonas potenciales de conservación	MINAG Universidades, IDMA.
		4.1.2 Instalación de cultivos y colección de germoplasma	

Agenda Ambiental Regional de Huánuco 2005-2006

FRENTA MARRÓN: Fomento y Control de la Calidad Ambiental

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META A DICIEMBRE 2006	ACCIONES	RESPONSABLES
1. Disminuir los vertimientos contaminantes sin tratamiento a los cuerpos de agua	1.1 Estudios de prefactibilidad para la construcción de plantas de tratamiento de aguas servidas en 5 capitales de provincias (Huanuco, Tingo María, La Unión, Ambo y Lata)	1.1.1 Elaborar perfiles de proyectos de inversión pública, para el tratamiento de aguas residuales (domésticas, industriales y mineras) 1.1.2 Gestionar la aprobación de los 5 perfiles de proyecto.	Gobierno Regional Gobiernos locales Empresas de saneamiento
	1.2 Evaluar, controlar y vigilar el cumplimiento de la normatividad existente para evitar la contaminación de los cuerpos de agua en las cuencas del Huallaga, Lauricocha y Vizcarra.	1.2.1 Sensibilizar e informar a autoridades sobre el cumplimiento de la normatividad existente. 1.2.2 Conformar un comité multisectorial de vigilancia y monitoreo de la calidad de agua en las cuencas del Huallaga, Lauricocha y Vizcarra.	Gobierno regional Gobierno local MINSA, IDMA.
2. Comunidades con "agua segura"	2.1 Implementar un sistema de vigilancia de calidad de agua para consumo humano, en 40% de las municipalidades Provinciales y distritales	2.1.1 Realizar convenios de vigilancia de la calidad de agua para consumo humano	Gobiernos locales MINSA
3. Minimizar el impacto ambiental a través de una adecuada disposición de residuos sólidos	3.1 Implementar el PIGARS en las ciudades de Huanuco, La Unión, Ambo y Tingo María.	3.1.1 Elaboración y aprobación de los PIGARS en Ambo, Tingo María y La Unión	Gobierno local MINSA CONAM Gobierno local
		3.1.2 Ejecutar el PIGARS en Huanuco	
4. Reducir el deterioro ambiental a través del cumplimiento de la normatividad vigente	4.1 40% de gobiernos locales sensibilizadas sobre la normatividad vigente	4.1.1 Realizar talleres de sensibilización sobre la normatividad vigente con autoridades locales y sectoriales	Comité multisectorial Defensoría del pueblo
		4.1.2 Cumplimiento de las normas y establecimiento de sanciones para resarcir los daños ambientales.	
5. Reducir la contaminación del aire	5.1 Monitoreo de la contaminación del aire: ruidos, gases, partículas en suspensión en 5 capitales de provincia: Ambo, Huánuco, La Unión, Tingo María y Lata	5.1.1 Realizar convenios con instituciones especializadas: MINSA,	SENATI MINSA Gobiernos locales

Agenda Ambiental Regional de Huánuco 2005-2006

FRENTE AZUL: Fomento de la Conciencia, Educación y Cultura Ambiental

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META A DICIEMBRE 2006	ACCIONES	RESPONSABLES
1. Promover currículos educativos diversificados y pedagógicamente bien aplicados que coadyuven al desarrollo de competencias apropiadas en niños y jóvenes para contribuir a la solución de problemas ambientales y a la práctica de modos de vida saludables	1.1 Implementación de contenidos ambientales transversales en el currículo escolar de las ciudades de Huanuco, La Unión, Ambo y Tingo María.	1.1.1 Gestionar ante las direcciones regionales de educación para que emitan normas de adecuación de los contenidos ambientales en el currículo	MINED, Municipios, CONAM
		1.1.2 Capacitación docente	UGES, Municipios, CAR
	1.2 Las instituciones y sociedad civil organizados para el funcionamiento de los comités de educación y difusión ambiental en la provincia Huanuco y los distritos de Amarilis y Pilcomarca.	1.2.1 Formación de los comités de educación y difusión ambiental en cada distrito	CAR, Municipios, INRENA, OPDs
		1.2.2 Formulación de un programa de sensibilización y difusión ambiental	CAR, autoridades
		1.2.3 Gestión ante los gobiernos locales y regionales para la dotación de presupuesto a los comités	
	2. Lograr que los líderes y autoridades definan y cumplan las normas, proyectos y presupuestos para atender los problemas ambientales aprovechando las potencialidades ambientales	2.1 Sistema de información y difusión ambiental regional iniciado.	2.1.1 Convocatoria a instituciones y sociedad civil para la conformación de un comité para la organización de un sistema de información y difusión.
2.1.2 Alimentación y sistematización de la información Instituciones regionales y locales			
2.2. Campañas de difusión sobre manejo apropiado de los RRNN		2.2.1 Instituciones responsables realizan talleres sobre problemas ambientales.	MINAG, MINED, INRENA, Gobierno Regional, Universidad, Municipalidades
		2.2.2 Los productores se involucran y participan en capacitación.	Universidad, Asociaciones de productores de la zona
2.3 Se inicia el rescate y revaporización de la identidad cultural regional.		2.3.1 Difusión masiva y organizada usos y costumbres tradicionales.	MINAG, MINED, GOBIERNO REGIONAL, IDMA, UNIVERSIDAD
3. Lograr que los medios de comunicación se involucren en temas ambientales		3.1. Se promueve la participación de los medios de comunicación masiva en temas culturales y ambientales.	3.1.1 Formulación de Convenios y Compromisos de cooperación para la difusión de temas ambientales.
	3.1.2 Medios de comunicación generan espacios para el tema ambiental.		Medios de comunicación
	3.1.3 Generar noticias ambientales de interés público.		Instituciones de la CAR.
4. Elevar la conciencia de la población y motivar la participación sobre la conservación del ambiente y la gestión ambiental	4.1 Conformar la Comisión ambiental en dos provincias.	4.1.1 Convocar a las organizaciones de base con participación de las instituciones especializadas y las autoridades competentes.	CAR, Gobiernos locales de Huanuco y Tingo María, Dirigentes de las organizaciones de base

Agenda Ambiental Regional de Huánuco 2005-2006

FRETE DORADO: Comercio y ambiente

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META A DICIEMBRE 2006	ACCIONES	RESPONSABLES
1. Avanzar en el aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos y artesanales	1.1. Inventario de 10 recursos ecoturísticos, arqueológicos y artesanales por cada provincia.	1.1.1 Recopilación de información básica 1.1.2 Sistematización de la información	D.R. C.E. y T, INC
	1.2 Estudio de factibilidad de productos turísticos y artesanales en provincias del alto Marañón.	1.2.1 Elaboración de un estudio de productos turísticos y artesanales	Gobierno regional (Gerencia regional de desarrollo económico)
2. Lograr que los productores estén organizados por líneas productivas	2.1 Directorio de organizaciones de productores del alto Marañón	2.1.1 Identificar y promover la organización de productores	D.R.A. y D.R.C.E.yT.
		2.1.2 Elaborar y ejecutar el plan de capacitación y fortalecimiento de organizaciones	D.R.A. y D.R.C.E.yT.
	2.2 10% de organizaciones capacitados en la cuenca del alto Marañón	2.2.1 Realización de 10 eventos de capacitación	D.R.A. y D.R.C.E.yT.
		2.2.2 Producción y difusión de documentos técnicos	D.R.A. y D.R.C.E.yT.
	2.3 Cadenas productivas de lácteos y cereales operando en la cuenca del alto Marañón	2.3.1 Realización de 10 eventos de capacitación de cadenas productivas.	D.R.A. y D.R.C.E.yT.
		2.3.2 Producción y difusión de documentos técnicos	D.R.A. y D.R.C.E.yT.
3. Obtener el conocimiento pleno de mercados de productos orgánicos	3.1 Comercialización de 50 TM de papa amarilla orgánica al estado de Acre Brasil.	3.1.1 Desarrollo de capacidades productivas con certificación	D.R.A. e INDECOPI
4. Desarrollar mecanismos eficientes de soporte de la oferta turística y la producción orgánica	4.1 Ejecución del proyecto de papa amarilla orgánica en Dos de Mayo y Huamalíes	4.1.1 Gestión y aprobación de financiamiento ante el PRA-Huánuco	Organización de productores, PARA
	4.2 Ejecución de proyectos de artesanía con fibra de alpaca en Huamalíes	4.2.1 Capacitación en tejidos de fibra con calidad de exportación	ADEX, PROMPEX, D.R.C.E.yT.
5. Lograr la aplicación de tecnologías limpias en la producción de cultivos andinos.	5.1 Sensibilización de organizaciones de productores de papa amarilla orgánica.	5.1.1 Capacitación en manejo y producción de la papa amarilla con estándares de certificación agro ecológica.	DRA-Huánuco, UNHEVAL

Miembros de la Comisión Ambiental Regional Huánuco

Ingeniero César Cervantes Gálvez
Presidente de la CAR Huánuco
CONAM

Ingeniero Carlos Wilfredo López Reyes
Ingeniero Anaximandro Kaqui Rojas
Gobierno Regional de Huánuco

Señor Pedro Iván Albornoz Ortega
Señor Adler Mendoza Albornoz
Municipalidades de la Cuenca del Marañón

Señor Eduardo Miraval Templo
Ingeniero Juan Deza Falcón
Municipalidades de la Cuenca del Huallaga

Ingeniero Grover Palacios Vásquez
Economista Juan Saldarriaga Peña
Dirección Regional de Agricultura

Doctor William Arellano Santillán
Licenciado Edmundo Ángel Celis Jiménez
Dirección Regional de Salud

Ingeniero Marco Antonio Torres Marquina
Contadora Bertha Wong Figueroa
Dirección Regional de Energía y Minas

Licenciado Rosendo Leoncio Serna Román
Profesora Carmen Estela y Livia
Dirección Regional de Educación

Ingeniero Edgar Ramirez Martínez
Economista José Alberto Castro Carpio
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

Ingeniero Víctor H. Martos Gurmendi
Ingeniero Fernando Morales
Dirección Regional Sectorial de Producción

Ingeniero Silverio Piñán Malpartida
Señor Alex Ginés Rojas
Asociación de Pequeños Mineros

Licenciada Elsa Marina González Vegas
Ingeniero Carlos Augusto Nolte Pérez
Cámara de Comercio e Industrias

Ingeniero Gabriel Mejía Duclos
Profesor Levi Coz Alvarado
ONGs Ambientalistas

Enfermera Maruja Manzano Tarazona
Obstetra Edgar Matos Peña
Colegios Profesionales

Profesor Arnulfo Caballero Meza
Comunidades Campesinas

Economista Josefina Roncagliolo Egoávil
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

Señor Jaime Luis Pinto García
Cuenca del Pachitea

Biólogo Luis Vivar Luque
Ingeniera Milka Tello de Maquera
Universidades

Señor Miguel Carbajal Villar
Productores Agrarios

Señor Víctor Hidalgo Tolentino
Señor Víctor Martos Gurmendia
Dirección Regional Sectorial de Producción

Funciones de la Comisión Ambiental Regional de Huánuco

- a. Coordinar y concertar la Política Ambiental a nivel regional.
 - b. Formular y coordinar el Plan de Acción Ambiental Regional.
 - c. Contribuir al Desarrollo de las Agendas 21 Locales.
 - d. Lograr compromisos concretos de las instituciones participantes.
 - e. Representar a las instituciones locales ante el CONAM y los Programas que este coordine.
 - f. Elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental y la ejecución de Políticas Ambientales.
 - g. Plantear propuestas para la armonización y simplificación administrativa de acciones.
 - h. Firmar convenios con el CONAM y con los Programas que éste coordine, siendo la contraparte en ambos casos.
 - i. Promover la gestión integrada para la prevención y/o control de la degradación de los recursos naturales a nivel de las tres cuencas hidrográficas de la región: Marañón, Huallaga y Pachitea.
 - j. Promover mecanismos para la descontaminación de los recursos hídricos.
 - k. Propiciar la sensibilización y conciencia ambiental en la región.
 - l. Elaborar propuesta para la Gestión Integral de Residuos Sólidos y/o aguas servidas.
 - m. Concertar acciones relacionadas con la incidencia ambiental en la erradicación del cultivo de coca.
 - n. Promover mecanismos para la gestión y uso racional de pastizales y bosques en la Región Huánuco.
 - o. Promover el uso sostenible y conservación de la biodiversidad y la producción de las plantas nativas medicinales y de alimentación complementaria orgánica.
-